

C) TRAMITE DE EXCEDENTES DE PREDIOS RURALES Y URBANOS.

- 1) INFORME PRECEPTIVO FAVORABLE OTORGADO POR LA JEFATURA DE AVALÚOS Y CATASTROS.
- 2) COPIA DE LA CÉDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN ACTUALIZADA DEL PROPIETARIO.
- 3) COPIA DE LA CÉDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN ACTUALIZADA DE LOS HEREDEROS EN CASO DE SER FALLECIDO EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE.